



# Diputados cambian la iniciativa de la Ley Aduanera

Aunque la Presidenta proponía duración de 10 años a patente aduanal, la amplían a dos décadas

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Diputadas y diputados federales de la Comisión de Hacienda modificó la iniciativa de reforma a la Ley Aduanal propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, para que la patente de agente aduanal tenga vigencia de hasta 40 años.

Las modificaciones están plasmadas en el proyecto de dictamen de la reforma a la Ley Aduanera que comenzó a circular entre legisladoras y legisladores este lunes.

La iniciativa presidencial proponía que tanto la patente de

agente aduanal como la autorización de la agencia aduanal tuvieran una vigencia de 10 años, prorrogables por un plazo igual, “siempre y cuando la solicitud se presente durante el último año de vigencia y se sigan cumpliendo con los requisitos por los cuales le fue otorgada”.

Si embargo, en el proyecto de dictamen, en poder de EL UNIVERSAL, se estableció que “la patente es personal e intransferible y tendrá una vigencia de 10 a 20 años, la cual podrá prorrogarse por un plazo igual, siempre que la solicitud se presente durante el último año de vigencia de la patente y antes de los últimos cuatro meses de la conclusión de su vigencia”.

Lo anterior, “siempre y cuando se cumplan los requisitos vigentes previstos para su otorgamiento y el agente aduanal no haya sido inhabilitado o suspendido en más de tres



ocasiones”. Dicha modificación se da luego de una serie de reuniones que las y los integrantes de la Comisión de Hacienda sostuvieron con autoridades aduanales, quienes pidieron relajar los plazos al considerar que eran muy severos, toda vez que actualmente las patentes son vitalicias.

Como parte de la argumentación, en el proyecto de dictamen se puntualiza que es importante brindar mayor certeza a los agentes y agencias respecto de las inversiones que han realizado en infraestructura, capacitación y desarrollo para brindar sus servicios.

“En este sentido, proponemos modificar el plazo de 10 años para lograr la estabilidad financiera y una posición sólida en el mercado suficientes para operar, crecer y seguir invirtiendo, a fin de asegurar que sus funciones se ejerzan de forma continua y profesional en beneficio de sus clientes; es por ello que esta dictaminadora considera adecuado establecer que el plazo sea de 20 años”.

Otra modificación es el plazo de

## PROYECTO DE DICTAMEN DE LA LEY ADUANERA

**“La patente... tendrá una vigencia de 10 a 20 años, la cual podrá prorrogarse por un plazo igual, siempre que la solicitud se presente durante el último año de vigencia”**

certificación de los agentes, toda vez que la iniciativa presidencial planteaba la obligación de los agentes aduanales de certificarse cada dos años, “a fin que las personas a las que les presten sus servicios puedan contar con personal confiable y competente”.

Sin embargo, el proyecto establece que dicha certificación se realizará cada tres años.

El proyecto de dictamen estaba programado para ser discutido y votado al interior de la Comisión de Hacienda en punto de las 10:00 horas de este martes; sin embargo, la sesión se pospuso para el lunes 6 de octubre a las 10:00 horas. ●



**El proyecto de dictamen estaba programado para ser votado al interior de la Comisión de Hacienda este martes; sin embargo, se pospuso para el lunes 6 de octubre.**